

*Recargo*



# DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lora por memoria de D. J. Peris veinte y un mil quinientos diez y seis  $\frac{1}{2}$  por cuenta de los 72.658 recargados en los Arrendamientos y paga de esta Provincia del ano de esta fecha

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *veinte y uno de mayo* de mil ochocientos treinta y quatro.

Són 210916 rs. — mrs. }

*Juan Jose Millana*

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. A. D. C. C.*  
*Mexico delallera*

Sd. en la Cont.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

